



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011
Norma I. F. R. S.

Santander Asset Management S. A. Administradora General de Fondos
Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)	Nota N°	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Efectivo y efectivo equivalente	16	930	2.294
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	18.662	16.213
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar	12	65	65
Otros activos		-	-
Total Activo		19.657	18.572
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	20	3	2
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		3	2
Activo neto atribuible a los partícipes		19.654	18.570

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)	Nota N°	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS / PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	15	473	602
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(127)	28
Resultado en venta de instrumentos financieros	8	-	(3)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		346	627
GASTOS			
Comisión de administración	20	(317)	(325)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total gastos de operación		(317)	(325)
Utilidad / (pérdida) de la operación antes de impuesto		29	302
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		29	302
Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		29	302
Distribución de beneficios		-	-
Aumento / (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		29	302

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2012	
		UNICA	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2012	17	18.570	18.570
Aportes de cuotas	17	7.200	7.200
Rescate de cuotas	17	(6.145)	(6.145)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1.055	1.055
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		29	29
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		29	29
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2012 – Valor cuota	17	19.654	19.654

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2011	
		UNICA	Total Series
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2011	17	26.497	26.497
Aportes de cuotas	17	3.941	3.941
Rescate de cuotas	17	(12.170)	(12.170)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(8.229)	(8.229)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		302	302
Distribución de beneficios		-	-
En efectivo		-	-
En cuotas		-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		302	302
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2011– Valor cuota	17	18.570	18.570

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO (Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)	Nota N °	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8	(23.571)	(25.653)
Venta/cobro de activos financieros	8	21.243	33.901
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	20	(316)	(325)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación cobrados		-	78
Otros gastos de operación pagados		-	-
Total flujo neto originado por actividades de la operación		(2.644)	8.001
Total flujo neto originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	17	7.200	3.941
Rescates de cuotas en circulación	17	(6.145)	(12.170)
Otros		225	-
Total flujo neto originado por actividades de financiamiento		1.280	(8.229)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(1.364)	(228)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.294	2.522
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		930	2.294

Las notas adjuntas N°1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1.068, Piso 8.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, de emisores nacionales y extranjeros, con una duración de la cartera de inversiones de entre 1 y 10 años. La inversión en instrumentos de deuda denominados en dólar de Estados Unidos de Norteamérica deberá ser al menos un 60% del activo total del Fondo.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, con una baja tolerancia al riesgo.

Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

En virtud del oficio N° 14.829 de fecha 15 de junio de 2012, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en su calidad de Administradora del Fondo Mutuo Santander Bonos Dólar, acordó modificar el Reglamento Interno del Fondo en los aspectos que se menciona:

-En el numeral 6.2 se corrigió la celda antes denominada “Gastos de operación: % máximo sobre el patrimonio del Fondo” por la denominación “Gastos de operación: % máximo sobre el patrimonio de cada serie”; y la celda de remuneración antes denominada “Fija (% máximo sobre el patrimonio del Fondo o monto anual máximo)” por la denominación “Fija (% máximo sobre el patrimonio de cada serie o monto anual máximo)”.

-Se ajustó la base cálculo para determinar la remuneración fija de cada serie, según lo establece el título II, de la Circular N° 1.738.

-Se incorporó en el numeral 6.3.1 del Reglamento Interno, los gastos del numeral 6.3.2 referentes a gastos por servicios externos.

-En el párrafo final del numeral 6.2 se corrigió la base de cálculo en caso de porcentaje, modificándose la frase “sobre el patrimonio del Fondo” por la frase “sobre el patrimonio de cada serie”.

-Los conceptos que componen los gastos de cargo de este Fondo serán los que se señalan en el numeral 6.3.2 referidos a gastos por servicios externos, en el numeral 6.3.4 siguiente referidos a gastos indeterminados de cargo del Fondo, y en el numeral 6.3.5 siguiente referido a los gastos por los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del Fondo.

-En el numeral 6.4 se incluyó el Impuesto del Valor Agregado a las comisiones de rescate de las Series “Universal”, “Inversionista” y “Ejecutiva”.

Esta información se encuentra a disposición del público en general, en nuestra oficina principal, en la página web “http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp” y en la página web de la Superintendencia de Valores y seguros “www.svs.cl”.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en adelante “la Administradora”. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Banco Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa y no cuentan con clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 21 de enero de 2013.

2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2012.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 7).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y el estado de flujo de efectivo. En ella se suministran descripciones, narrativas o desagregación de los estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Período cubierto

Los presentes informes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en Dólares de Estados Unidos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores, derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólares de Estados Unidos. La Administración considera el Dólar de Estados Unidos como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólares de Estados Unidos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro de “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

g) Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a Dólares de Estados Unidos de América, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
Unidad de Fomento	47,5888	42,9392
Pesos chilenos	0,0021	0,0019
Euro	1,3219	1,2962

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)**a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera en el período presentado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tales políticas contables cumplen con cada una de las NIIF vigentes al término del período de sus estados financieros.

Adicionalmente, el Fondo ha aplicado anticipadamente la NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010) según lo requerido por la Circular N°592 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Fondo ha elegido el 1 de enero de 2010 como su fecha de aplicación inicial. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros bajo el alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros. Específicamente, NIIF 9 exige que todos los activos financieros sean clasificados y posteriormente medidos ya sea al costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por el Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

La aplicación de NIIF 9 ha sido reflejada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una remisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para las entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que esta modificación no tuvo un impacto en los estados financieros del Fondo, puesto que este ya se encuentra preparando estados financieros bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de

revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2012:

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de diciembre de 2012. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería preparar estados financieros y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma no tendrá impacto en los estados financieros del Fondo.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma no tendrá potencial impacto en los estados financieros del Fondo.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo

estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración del Fondo estima que esta norma no tendrá potencial impacto en los estados financieros del Fondo.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados

NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable

El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto que esta norma puede producir en los estados financieros del Fondo.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto que esta norma puede producir en los estados financieros del Fondo.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados

El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación

En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 7, Información a Revelar

El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

Enmienda NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos y NIIF 12 - Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición

El 28 de junio de 2012, el IASB publicó Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades (Modificaciones a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12). Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al “limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente”. También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente. La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, alineándose con las fechas efectivas de NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros del Fondo.

Entidades de Inversión – Enmienda a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados

El 31 de octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada. La

Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie

El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

3 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Activos y pasivos financieros

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

b) Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora, cuya medición es realizada al costo amortizado.

3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el periodo en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando se trata de instrumentos de capital del mercado local (acciones IPSA), la valorización se registra de acuerdo al promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de la valorización, en el caso de los instrumentos de capital emitidos en el mercado externo (acciones, fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel industrial y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

3.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.5 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

3.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

3.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha emitido 28.575,3416 y 27.042,7796 series de cuotas, respectivamente.

El Fondo contempla la serie Única de cuotas.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. No obstante para rescates que signifiquen el retiro del 5% o más del patrimonio del Fondo se requieren 15 días corridos a contar de la fecha de la presentación de la solicitud de rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

3.8 Otros ingresos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

3.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

3.10 Garantías

El Fondo a la fecha de balance no mantiene activos bajo esta clasificación según Reglamento.

4 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la preparación de sus estados financieros.

5 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 822 de fecha 15 de diciembre de 2009, e inició sus operaciones el día 5 de diciembre de 2001.

El Reglamento se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1068, Piso 8 y en nuestro sitio web http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp.

5.1 Objeto del Fondo

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, de emisores nacionales y extranjeros, con una duración de la cartera de inversiones de entre 1 y 10 años. La inversión en instrumentos de deuda denominados en dólar de Estados Unidos de Norteamérica deberá ser al menos un 60% del activo total del Fondo.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del Fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, con una baja tolerancia al riesgo.

5.2 Políticas de inversión

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo:

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Los instrumentos de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

Mercados de inversión:

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones serán países a nivel Global.

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

El Fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros o nacionales con denominación en otras monedas, las siguientes monedas:

País	Moneda	Porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo.
Chile	Pesos de Chile	40%
Países pertenecientes a la Unión Europea	Euro	40%

Para lograr los objetivos del Fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 1 a 10 años.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo escrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Otra información relevante que permita al partícipe comprender adecuadamente los criterios que serán seguidos para invertir los recursos del Fondo: Las inversiones extranjeras que realice este Fondo podrán estar cubiertas de riesgo cambiario hasta en un 100%.

5.3 Características y diversificación de las inversiones

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Instrumentos	Mínimo	Máximo
1) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales		
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0%	100%
g) Otros valores de oferta pública de Deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%
2) Instrumentos de Deuda de Emisores Extranjeros:		
a) Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
b) Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
c) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
d) Otros valores de oferta pública de emisores extranjeros que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

No se contemplan para este Fondo límites adicionales o más restrictivos de aquellos establecidos por la regulación vigente.

5.4 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza el Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

a) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión, para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forwards.
- Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objetos de los contratos de futuros y forwards serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Venta corta y préstamo de valores:

Este Fondo no contempla efectuar operaciones venta corta y préstamo de valores.

c) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
- Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

d) Límites

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión del riesgo financiero

La estrategia de gestión del riesgo financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos está orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Bonos Dólar podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Bonos Dólar son los siguientes:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de activos líquidos para el Fondo:

- Saldo(s) en cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) de cada Fondo (caja).
- Instrumentos en cartera con días al vencimiento < 30, que no sean con clasificación AAA ni estatales.
- Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o garantizados por el Estado de Chile (estatales).
- Instrumentos emitidos por bancos domiciliados en Chile con clasificación de riesgo AAA.

Debido a que se trata de un Fondo tipo 3, se exige en forma diaria mantener liquidez $\geq 8\%$

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2012:

Fondo	Instr. Líquidos según Fondo MUS\$	Vencimientos Líquidos MUS\$	Caja MUS\$	RV MUS\$	Activo Neto MUS\$	Liquidez %
FONDO SANTANDER BONOS DOLAR	6.291	-	930	-	19.654	36.74%

Se puede observar que al cierre del año 2012, la cartera del Fondo se encuentra con un 36,74% de activos líquidos.

Este Fondo presenta inversiones no líquidas por un 0%. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un comité mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Superintendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i. Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management apuntan principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo crédito de la contraparte: Las operaciones renta fija nacional deben realizarse con contrapartes autorizadas por la dirección de riesgos de Santander Asset Management Chile.

Riesgo crediticio del emisor: El riesgo crediticio del emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para renta fija internacional. En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-2 para instrumentos de corto plazo y BB+ para los de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo Bonos Dólar, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija internacional.

a. Límite por rating agregado: De acuerdo a la clasificación de riesgo del emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Bonos Dólar al 31 de diciembre de 2012 en renta fija internacional:

Clasificación	Activo Neto MUS\$	Posición MUS\$	Posición %
ESTATAL	19.654	6.291	32,01%
A		1.052	5,35%
A-		1.693	8,62%
A-		1.902	9,68%
A-		411	2,09%
BBB+		1.734	8,82%
BBB+		1.882	9,57%
BBB+		507	2,58%
BBB		1.160	5,90%
BBB-		1.903	9,68%
BBB-		127	0,64%

En la tabla anterior se observa que al 31 de diciembre de 2012 el Fondo Bonos Dólar se encuentra invertido en un 57,75% de sus activos netos en emisores que presentan clasificaciones de riesgo iguales o superiores a A-, lo que acota de manera importante el riesgo de crédito implícito.

b. Límite por emisor: De acuerdo al emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Bonos Dólar al 31 de diciembre de 2012 en renta fija internacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto MUS\$	Posición MUS\$
TREASURY BILL US GOVT NATIONAL	ESTATAL	19.654	6.291
BANCO DE CHILE	A		1.052
BANCO BICE	A-		1.693
BANCO FALABELLA	A-		1.902
BANCO SANTANDER-CHILE	A-		411
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	BBB+		1.734
BANCO SECURITY	BBB+		1.882
INVERSIONES CMPC S.A.	BBB+		507
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	BBB		1.160
BANCO CONSORCIO	BBB-		1.903
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	BBB-		127

En la tabla anterior se observa que la posición del Fondo Bonos Dólar se encuentra invertida en papeles de gobierno, entidades bancarias y empresas corporativas de adecuada clasificación y de reconocido prestigio, lo que reduce de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo.

Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2012 el Fondo Bonos Dólar presentaba la siguiente composición de activos por tipo, moneda, y tramo de duración.

Total Activos por Tipo MUS\$			Total Activos por Moneda MUS\$			Total Activos por Tramos de Duración MUS\$		
CAJA	930	4,73%	\$\$	-	-	CAJA	930	4,73%
BB	-	-	UF	-	-	0-180d	5.837	29,69%
BONDS	3.257	16,57%	IVP	-	-	181d - 360d	3.063	15,58%
BTUSA	6.291	32,00%	USD	19.592	99,67%	361d - 1080d	7.599	38,66%
BONOS	-	-	EUR	-	-	1081d - 1800d	1.052	5,35%
PDBC	-	-	OTROS ACT.	66	0,33%	1801d - 2520d	1.111	5,65%
PDBC *	-	-				2521d -	2.511	12,77%
BCP	-	-				OTROS ACT.	66	0,33%
BCP *	-	-						
BCU	-	-						
BTP *	-	-						
BTU	-	-						
DP	9.114	46,36%						
EFC	-	-						
LCHR	-	-						
BCU *	-	-						
OTROS ACT.	66	0,33%						
Totales MUS\$	19.657	100,00%		19.657	100,00%		19.657	112,77%

* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de reventa.

Como se aprecia en la composición de cartera el Fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que tanto el valor cuota como los activos están denominados en dólares americanos. Por otra parte el nivel de exposición del Fondo a variación de la UF es nulo, y el Fondo no posee posición en derivados. El riesgo mercado del Fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés.

En virtud de ello el riesgo mercado del Fondo se controla por banda de duración, debiendo estar comprendida entre 366 y 4030 días. Al 31 de diciembre de 2012 presentaba una duración de 492 días.

6.2 Estimación del valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo para los instrumentos de deuda utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros, mientras que para los instrumentos de capital el Fondo utiliza el precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las Bolsas de Valores del país durante el día de valorización, en el caso de instrumentos de capital emitidos en el mercado

externo (acciones, fondos de inversión, etc.), estos son valorizados utilizando los precios proporcionados por la agencia de servicio de fijación de precios Risk América.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de nivel 2 y nivel 3.

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2012:

	<u>Nivel 1</u> MUS\$	<u>Nivel 2</u> MUS\$	<u>Nivel 3</u> MUS\$	<u>Totales</u> MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	9.113	-	-	9.113
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	3.258	-	-	3.258
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	6.291	-	-	6.291
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	18.662	-	-	18.662
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
	<u>Nivel 1</u> MUS\$	<u>Nivel 2</u> MUS\$	<u>Nivel 3</u> MUS\$	<u>Totales</u> MUS\$
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2011.

	<u>Nivel 1</u> MUS\$	<u>Nivel 2</u> MUS\$	<u>Nivel 3</u> MUS\$	<u>Totales</u> MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Otros Instrumentos de Capitalización	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	4.254	-	-	4.254
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estado y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	11.959	-	-	11.959
Otros Títulos de Deuda	-	-	-	-
Total Activos	16.213	-	-	16.213
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

6.3 Análisis de sensibilidad por tipo de riesgo

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente Fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del Fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base MUS\$	Δ MTM MUS\$	Δ MTM %
BONOS DOLAR	-100bps	18.662	269	1,44%
BONOS DOLAR	-50bps	18.662	134	0,72%
BONOS DOLAR	-10bps	18.662	27	0,14%
BONOS DOLAR	-5bps	18.662	13	0,07%
BONOS DOLAR	-1bps	18.662	3	0,01%
BONOS DOLAR	+1bps	18.662	-3	-0,01%
BONOS DOLAR	+5bps	18.662	-13	-0,07%
BONOS DOLAR	+10bps	18.662	-27	-0,14%
BONOS DOLAR	+50bps	18.662	-134	-0,72%
BONOS DOLAR	+100bps	18.662	-269	-1,44%

7 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

- Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia.

Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional, pues es la que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

8.1 Tipos de activos

Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	8.900	6.561
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	9.762	9.652
Otros instrumentos e inversiones financieras (Forward)	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	18.662	16.213

8.2 Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Resultados realizados	-	(3)
Resultados no realizados	(127)	31
Total ganancias/(pérdidas)	(127)	28
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(127)	28

8.3 El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	16.213	23.911
Intereses y Reajustes	473	602
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(127)	28
Compras	23.571	25.653
Ventas	(21.243)	(33.903)
Otros movimientos	(225)	(78)
Saldo Final al 31 de diciembre	18.662	16.213

8.4 Composición de la cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Instrumentos	31/12/2012				31/12/2011			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% Activo Total	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% Activo Total
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	7.232	-	7.232	36,80%	4.254	-	4.254	22,91%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	1.668	1.668	8,49%	2.307	-	2.307	12,42%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	7.232	1.668	8.900	45,29%	6.561	-	6.561	35,33%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	1.881	-	1.881	9,56%	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	7.881	7.881	40,10%	9.652	-	9.652	51,97%
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.881	7.881	9.762	49,66%	9.652	-	9.652	51,97%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9.113	9.549	18.662	94,95%	16.213	-	16.213	87,30%

9 ACTIVOS A VALOR RAZONABLE EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado entregados en garantía.

10 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

11 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

12 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**12.1 Otras cuentas por cobrar**

Conceptos	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Cupones por Cobrar	65	65
Total	65	65

12.2 Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar

13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no posee pasivos a valor razonable.

14 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene otros activos y otros pasivos bajo esta clasificación.

15 INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

Conceptos	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros:		
A valor razonable con efecto en resultados	473	602
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	473	602

16 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Monedas	31/12/2012 MUS\$	31/12/2011 MUS\$
Pesos chilenos	-	-
US Dólares (presentados en Dólares de EE.UU.)	930	2.294
Euros	-	-
Saldo final	930	2.294

17 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Única de la cual tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas de todas las series están sujetas a honorarios por administración y gastos de intermediación financiera, según consta en el Reglamento Interno al 31 de diciembre de 2012, en consecuencia las cuotas de la serie están sujetas a honorarios por administración.

Las cuotas en circulación para los dos últimos periodos y su respectiva valorización en la moneda Fondo (Dólares de los Estados Unidos), se componen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2012	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en MUS\$
Única	28.575,3416	687,7971	19.654
Totales	28.575,3416	687,7971	19.654

Al 31 de diciembre de 2011	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas	Monto en MUS\$
Única	27.042,7796	686,7044	18.570
Totales	27.042,7796	686,7044	18.570

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que posean los inversionistas, definido en el Reglamento Interno del Fondo, igual o superior a:

- Serie Única US\$500,00

El pago de los rescates se realizará en dinero efectivo, transferencia bancaria, vale vista o abono en cuenta corriente. La moneda en que se pagarán los rescates será en Dólares de Estados Unidos, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Notas 1 y 5, y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y extranjeros e instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros. En todo caso, la inversión en instrumentos de capitalización tendrá un máximo de 100%, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2012, el valor del activo neto de la serie: Unica asciende a MUS\$19.654

Al 31 de diciembre de 2011, el valor del activo neto de la serie: Unica asciende a MUS\$18.570

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	UNICA
Saldo de inicio al 1 de enero de 2012	27.042,7796	27.042,7796
Cuotas suscritas	10.468,9119	10.468,9119
Cuotas rescatadas	(8.936,3499)	(8.936,3499)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2012	28.575,3416	28.575,3416

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	UNICA
Saldo de inicio al 1 de enero de 2011	39.201,3134	39.201,3134
Cuotas suscritas	5.759,4695	5.759,4695
Cuotas rescatadas	(17.918,1833)	(17.918,1833)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre de 2011	27.042,5996	27.042,5996

18 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no ha efectuado distribución de beneficios a los partícipes.

19 RENTABILIDAD DEL FONDO

19.1 Rentabilidad nominal

Rentabilidad nominal al 31 de diciembre de 2012:

Periodo 2012	Serie UNICA
Enero	0,1859%
Febrero	(0,1032%)
Marzo	(0,2550%)
Abril	0,2851%
Mayo	0,0652%
Junio	(0,0210%)
Julio	0,1538%
Agosto	0,0463%
Septiembre	0,0064%
Octubre	(0,1912%)
Noviembre	(0,0700%)
Diciembre	0,0581%

Rentabilidad nominal al 31 de diciembre de 2011:

Periodo 2011	Serie UNICA
Enero	0,085%
Febrero	(0,1326%)
Marzo	(0,0960%)
Abril	0,5129%
Mayo	0,3902%
Junio	(0,0176%)
Julio	0,5534%
Agosto	0,3845%
Septiembre	(0,2133%)
Octubre	(0,2394%)
Noviembre	0,2167%
Diciembre	0,1460%

19.2 Rentabilidad acumulada

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2012:

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2012			
Serie	Ultimo Año	Ultimos Dos Años	Ultimos Tres Años
ÚNICA	0,1591%	1,7591%	2,5639%

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2011:

Rentabilidad acumulada al 31 de diciembre de 2011			
Serie	Ultimo Año	Ultimos Dos Años	Ultimos Tres Años
ÚNICA	1,5975%	2,4009%	7,4168%

20 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

20.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos diariamente utilizando una tasa anual de:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Serie UNICA
Hasta 1,60% anual IVA inc.
sobre el patrimonio de la serie

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2012 ascendió a MUS\$317 adeudándose MUS\$3 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a MUS\$325 adeudándose MUS\$2 por remuneración por pagar a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

20.2 Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie Unica del Fondo según detalla a continuación:

Relacionados Serie Única	Al 31 de diciembre de 2012			Al 31 de diciembre de 2011		
	%	Monto MUS\$	Cuotas	%	Monto MUS\$	Cuotas
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	0,30%	59	85,7408	0,32%	58	85,7408
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0,30%	59	85,7408	0,32%	58	85,7408

21 OTROS GASTOS DE OPERACION

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este Fondo serán los que se señalan en la letra a) referidos a gastos por servicios externos, letra c) siguiente referidos a gastos indeterminados de cargo del Fondo y en la letra d) siguiente referido a los gastos por los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del Fondo.

a) Gastos por servicios externos:

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del Fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma Sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

b) Gastos derivados de la inversión en cuotas de otros fondos:

No se contempla para este Fondo inversión en cuotas de otros fondos.

c) Gastos indeterminados de cargo del Fondo:

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del Fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,05% anual sobre el patrimonio del Fondo:

i) Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del Fondo.

ii) Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los fondos.

iii) Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.

iv) Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del Reglamento Interno del Fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente.

d) Los impuestos que el Fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en la letra anterior.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no existen otros gastos de operación.

22 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N ° 235 DE 2009)

Custodia de Valores al 31 de diciembre de 2012						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% Sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo de Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	9.113	100,00%	46,37%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	9.549	100,00%	48,57%
Total de Cartera en custodia	9.113	100,00%	46,37%	9.549	100,00%	48,57%

Custodia de Valores al 31 de diciembre de 2011						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% Sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo de Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	16.213	100,00%	87,30%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total de Cartera en custodia	16.213	100,00%	87,30%	-	-	-

23 EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no ha identificado excesos de inversión.

24 GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL DL N °1.328 - ARTICULO 226 LEY N °18.045)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las garantías constituidas son las siguientes:

Al Cierre de los Periodos	Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
2012	Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	Desde 10/01/2012 hasta 10/01/2013
2011	Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	10.000,0000	Desde 10/01/2011 hasta 10/01/2012

25 GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no mantiene activos bajo esta clasificación.

27 INFORMACION ESTADISTICA

27.1 Serie UNICA: la siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes de los periodos 2012 y 2011, para la serie UNICA.

Periodo 2012	Valor Cuota	Total Activo	Remuneración Devengada Acumulada	Nº Partícipes
Enero	687,9812	18.964	25	789
Febrero	687,2714	19.622	25	799
Marzo	685,5186	19.163	26	785
Abril	687,4727	20.320	26	788
Mayo	687,9206	20.668	28	783
Junio	687,7760	20.879	27	768
Julio	688,8339	20.478	28	757
Agosto	689,1530	19.248	27	758
Septiembre	689,1969	19.522	25	754
Octubre	687,8795	19.491	27	747
Noviembre	687,3980	19.944	26	742
Diciembre	687,7971	19.657	27	729
Total			317	

Periodo 2011	Valor Cuota	Total Activo	Remuneración Devengada Acumulada	Nº Partícipes
Enero	676,4847	22.555	34	945
Febrero	675,5879	21.862	27	921
Marzo	674,9391	20.180	29	897
Abril	678,4009	19.634	26	888
Mayo	681,0479	19.486	27	887
Junio	680,9283	20.136	26	882
Julio	684,6967	19.380	27	868
Agosto	687,3291	19.861	27	860
Septiembre	685,8630	19.524	26	841
Octubre	684,2209	18.834	26	821
Noviembre	685,7034	18.710	25	809
Diciembre	686,7044	18.572	25	794
Total			325	

28 SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tanto el Fondo como la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29 HECHOS RELEVANTES

El 10 de julio de 2012, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la modificación al Reglamento Interno del Fondo depositado en esta entidad en la misma fecha, entre otras modificaciones, se ajustó la base cálculo para determinar la remuneración fija de cada serie, se incorporó en el numeral 6.3.1 del Reglamento Interno, los gastos del numeral 6.3.2 referentes a gastos por servicios externos, en el párrafo final del numeral 6.2 se corrigió la base de cálculo en caso de porcentaje, modificándose la frase “sobre el patrimonio del Fondo” por la frase “sobre el patrimonio de cada serie”, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del número 2, de la letra E, del título I.1, de la Circular N° 2.027, permite exceptuar del porcentaje de gastos aquellos correspondientes a las ganancias que se produzcan por las inversiones, situación que se encuentra contenida en el Reglamento Interno y en el numeral 6.4 se incluyó el Impuesto del Valor Agregado a las comisiones de rescate.

30 HECHOS POSTERIORES

El 9 de enero de 2013, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 10.000,00 en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 9 de enero de 2014.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2013 y el 21 de enero de 2013, fecha de emisión de estos estados financieros que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.